

EL PENSAMIENTO DE LA UNIDAD CONTINENTAL EN LOS ALBORES DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA

Juan Carlos Morales Manzur^{*}

Resumen

Al producirse el proceso emancipador hispanoamericano, sus abanderados comienzan a desarrollar sus ideas políticas para la independencia de la región, tomando en consideración la necesaria propuesta unionista que garantizará la cohesión con fines políticos y económicos, principalmente. Es así que estos próceres invocaran la unión hispanoamericana adelantándose en muchos casos o desarrollando en paralelo los postulados de Miranda y Bolívar. Este trabajo aborda el pensamiento unionista de O'Higgins, Egaña, Martínez de Rozas, José Cecilio del Valle, Monteagudo, Moreno, Artigas y San Martín, personalidades relevantes de una época determinante en la emancipación hispanoamericana, concluyéndose que sus ideas reflejan las profundas raíces que tenían los postulados de unidad y compactación para la América Hispana.

Palabras clave: Hispanoamérica, unidad, ideas políticas, unión política.

^{*} Doctor en Ciencia Política, Doctor en Ciencias, Investigación. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. E-mail: jcmmanzur@hotmail.com

THOUGHT OF THE CONTINENTAL UNIT AT THE DAWN OF THE SPANISH-AMERICAN INDEPENDENCE

Abstract

Upon the Spanish American emancipation process, its bearers begin to develop their political independence for the region, taking into account the necessary proposal will ensure cohesion Unionist political and economic purposes, mainly. Thus, these heroes invoked the union ahead Hispanic or developing in many cases parallel the tenets of Miranda and Bolivar. This paper addresses the Unionist thought O'Higgins, Egana, Martinez de Rozas, Jose Cecilio del Valle, Monteagudo, Moreno, Artigas and San Martin, personalities of a time factor in the Spanish American emancipation, concluding that their ideas reflect the deep roots they had the postulates of unity and compactness to Hispanic America.

Keywords: Latin America, Unity, Political Ideas, Political Union.

1- Introducción

La idea de “nación” hispanoamericana - llamada asimismo “latinoamericana” - estuvo presente en el pensamiento político del subcontinente desde que germinó la voluntad de la emancipación.

En este sentido, existió la conciencia de pertenecer a una comunidad cultural cuyas bases eran el escenario americano y la tradición española. Los próceres, los ideólogos, los combatientes, sirven indistintamente a una u otra de las juntas emancipadoras. Muchas de las primeras constituciones republicanas establecen la doble nacionalidad latinoamericana. Sin embargo, este sentimiento de “nacionalidad latinoamericana” era más aparente y superficial que real;

Este, correspondía a las clases cultas; a la burguesía que hizo la revolución. La masa del pueblo, indígenas y esclavos, se sentía más unido particularmente a sus antiguos vínculos sociales y raciales. De hecho, los propios jefes de los ejércitos libertadores y realistas trataban a los individuos de tropa como fichas que podían trasplantarse de uno a otro país sin tomar en cuenta su opinión (Llosa, 1992:121)

El sentimiento de nacionalidad surgió de manera diferente en América del Norte. En Estados Unidos, el sentimiento de nación se forjó en la guerra de la independencia y en una progresiva expansión fronteriza, siempre en movimiento, que unió la masa de inmigrantes en un solo sentimiento. En la América española subsistieron los cuadros coloniales. Las bases políticas de las nuevas nacionalidades fueron las instituciones y los marcos de la administración hispánica. Ello dio una falsa impresión de unidad. Esta existía, ciertamente, como se ha dicho, en las clases cultas y en la similitud de las instituciones. Pero era un esquema exterior, ajeno a la conciencia, a las necesidades y a los sentimientos reales de los pueblos de esas regiones. Al romperse el vínculo con España cada uno de los grupos formados en torno a los antiguos núcleos administrativos, tendió a la separación. Por eso los proyectos de organización política difirieron notablemente, aunque se dé por sentada una común base nacional.

En Estados Unidos, las trece colonias originales formaron un grupo cohesionado por lo cual la solución federal parecía ideal. En la América española, las circunscripciones administrativas estaban ideadas en función del gobierno y de las economías coloniales pero no de una realidad política autónoma; muchas veces ellas contradecían la geografía y la realidad humana. Las frecuentes rectificaciones y traslados de autoridad añadieron confusión a un panorama de por sí artificial. Al producirse la emancipación no existían entre ellas lazos vitales,

las Audiencias y las Capitanías Generales buscaron su autonomía. Antiguas virreynatos, como el del Perú, se disgregaron. Cada cual tendía a hacerse fuerte a costa del vecino. No existían, propiamente hablando, los estados sobre los cuales se hubiese podido basar una federación. A pesar de todo la idea hubiese podido conservarse como un desideratum para el futuro. El paso previo, necesario, era una Confederación que mantuviera los vínculos nacionales hispanoamericanos; asegurara la independencia y la convivencia pacífica entre los nuevos Estados, hasta que llegara la hora de articularlos, en un todo más vasto, a través de agrupaciones regionales (Llosa, 1992:122)

Fue un hecho, por lo tanto, que durante los trescientos años del Imperio Colonial Español, la América, en su especificación geo-política de Hispanoamérica, no existió realmente como entidad política de orden internacional. La identidad o personalidad jurídica, política y socio-económica del Continente, como la de toda la Colonia, se hallaba absorbida por la Metrópoli. El Hemisferio carecía, pues, “de representación emanada de sí mismo”. Los asuntos internos de cada una de las colonias, sus grandes necesidades de orden social, económico, cultural, no trascendían de sus propios límites geográficos. Las Leyes de Indias “prohibían a los pobladores de América, nada menos que bajo pena de muerte, negociar con los extranjeros, cualquiera sea el pretexto que se alegue”. (Vásquez, 1978:141).

Este criterio cerrado, intransigente de la mentalidad peninsular fue determinante del “aislamiento” del continente en su configuración interna de intercomunicación y del desconocimiento mutuo intercolonial, por la carencia, entre otras cosas, de vías de comunicación. De esta forma la América, en su aislamiento intercontinental, “era una unidad para España”, en cuanto a ésta le convenía para el ejercicio de su dominación política, de su monopolio explotador y de su intervencionismo mercantilista.

Pero este concepto negativo de unidad comienza a tornarse en positivo a partir de los primeros intentos de revolución independentista, los cuales, por un fenómeno sociológico espontáneo de proyección continental, no se limitan al levantamiento aislado (centrípeto) de cada una de las colonias, sino que surge y se expande en movimientos simultáneos (centrífugos), rompiendo las barreras naturales e impositivas del aislamiento tradicional.

El ideal continental, de Independencia y Libertad absoluta de los Pueblos de América, dentro de una relación de confraternidad y de cooperación en procura del equilibrio de fuerzas en la balanza política internacional, fue la bandera desplegada por los Precursores de la Independencia, el primero de los cuales fue el Generalísimo Francisco de Miranda, con mención especial de otros próceres como Picornell, Gual y España, Nariño y otros pregoneros de la Libertad que comienzan a hablar de “Patria” no sólo en el sentido nacional, regional, limitado al país nativo, coincidente con la delimitación geográfica colonial, sino dentro del concepto de Patria Continental, Iberoamericana, Hispanoamericana, Latinoamericana, Panamericana.

Miranda concibió su ambicioso Plan conocido con el nombre de “INCANATO”, que vino a ser una especie de mezcla de las organizaciones políticas y constitucionales que habían tenido su vigencia en Grecia, lo mismo que en Roma, influido también por la de Inglaterra, la de Francia y algunas concepciones precolombinas, especialmente los del Imperio Inca.

Por su parte, los revolucionarios Picornell, Gual y España (1797-1799) proclaman en sus Manifiestos la “Unidad Americana” y popularizan la expresión “el Pueblo Americano”, concretando el concepto de Unidad Continental en un sentido positivo, opuesto a la concepción monopolista de España. En adelante, “América debía ser para los Americanos”, lema que luego, con significación algún tanto tergiversada de la política internacionalista propugnada por el Presidente Monroe (el Monroísmo), se desvirtúa del sentido auténtico del Panamericanismo de Miranda. Cfr. (Vásquez, 1978:145).

También las Juntas Supremas del subcontinente, encabezadas por la de Caracas, abogaron por la independencia americana, en su concepción más amplia. Es notable que la Junta Suprema de Caracas, al mismo tiempo que se dirige a los Cabildos de las demás Provincias de la Capitanía General de Venezuela, invitándolas a apoyar el Movimiento Revolucionario, se dirige en el mismo sentido a todos los Cabildos de América, invitándoles a seguir el ejemplo de Venezuela. Son trascendentes estas exhortaciones a la Unión de los Pueblos, que hacen alusión al ideal Integracionista Continental. Sin embargo, diversos prohombres de la Independencia Latinoamericana -aparte de Miranda- fueron determinantes como constructores de una ideología para la unidad continental, a través de sus postulados, proyectos y concepciones que se gestaron a la luz de los acontecimientos que dieron vida a la independencia de la América española.

2.- O'Higgins. Egaña y Martínez de Rozas: la impronta chilena en las ideas de unidad continental

O'Higgins no fue sólo un prócer chileno; fue el artífice de una sociedad nueva; la nación chilena fue modelada por él con las características fundamentales de un país democrático. Chile fue además gobernado por más de cinco años por O'Higgins como Director y Jefe Supremo.

O'Higgins es considerado como ideólogo de la unificación del continente. Fue fiel a San Martín, admiró a Bolívar en quien reconocía el genio y jamás creyó que hubiera incompatibilidad alguna al admirar al mismo tiempo y por distintas causas a aquellos dos próceres de América. Propagó las ideas de amistad perpetua del Perú, Bolivia y Chile entre sí y con todos sus vecinos y extendió su empeño para que los pueblos de América Latina se entendieran con los de la América Sajona para que se integrara así el mapa político de un Nuevo Mundo libre, único y fuerte.

O'Higgins, quien conoció a Francisco de Miranda, se autocalificó hijo adoptivo de la doctrina mirandina de unidad en pro de la Gran Confederación del Continente Americano.

Manifestó O'Higgins:

...roto el primer eslabón de la cadena que en el Norte ha hecho aparecer una nueva nación, ¿con cuántos mayores motivos debe despedazarse la restante que ate las demás regiones del Nuevo Mundo a los centros del Continente Europeo?.. (es preciso), romper esos frenos que nuestros compatriotas y hermanos cargan tan ominosamente, y de sus escombros nazcan pueblos y Repúblicas que algún día sean el modelo y el ejemplo de muchos otros del antiguo mundo... (O'Higgins, 1945:20)

Asimismo, O'Higgins, en su manifiesto a los pueblos de Chile del 6 de Mayo de 1815 habla de "la Gran Confederación con el Continente Americano capaz de sostener su libertad pública y civil" (Lastaria y otros, 1979:380)

Por su parte, Martínez de Rozas, prócer del mismo país, habla de la América Latina en términos generales y amplios. En su "Declaración de Derechos del Pueblo Chileno", dice que:

la soberanía de sus estados no debe considerarse con una sola mano y que para su desarrollo y conservación necesitan la unidad; no sólo organización interna sino seguridad internacional contra los planes de los que quisieran invadida o reconquistarla (De Alba, 1949:55)

Los estados americanos, sostuvo, deben unirse en un congreso ya sea de todo el continente o al menos de las naciones del sur que podrían hablar al resto del mundo conjuntamente y así no encontrar oposición en su marcha de naciones independientes. (*De Alba, 1949:55*)

Entre O'Higgins y Martínez de Rozas había coincidencia: el segundo estaba convencido de que el destino de América era uno e indivisible. O'Higgins por su parte enalteció las ideas del Dr. Martínez de Rozas

en el campo de la acción. Juan Martínez de Rozas, en el año de 1811 difundió, como se señaló, su “Declaración de Derechos del pueblo chileno” en el que aparecen planes concretos para fortalecer la unidad de los hispanoamericanos; ese manifiesto contiene tres puntos capitales:

- I. Los pueblos de la América Latina no pueden defender su soberanía con una sola mano, para poderse desarrollar necesitan unirse no sólo en sus organizaciones internas sino en su seguridad exterior para defenderse de los planes de Europa y para evitar guerras entre ellos mismos.
- II. Esto no quiere decir que los estados europeos deban considerarse como enemigos, al contrario, las relaciones amistosas con ellos deben fortalecerse tanto como sea posible.
- III. Los Estados Americanos deben unirse en un congreso, con el fin de organizarse y entenderse entre sí. El día en que la América se una en un congreso, ya sea de los dos continentes (Norte y Sur) o solamente la del Sur, podrá hablar al resto del mundo y su voz será por sí misma respetada y sus resoluciones serán contrariadas con dificultad.

Martínez de Rozas, líder del movimiento separatista chileno, clama por la unión de las provincias hispanoamericanas. Proponía se formara “una sola Nación y un solo Estado mediante una representación nacional y gobiernos locales en cada una de las provincias españolas”. (García 1975:22). Juan Egaña, otro prócer independentista expone ante el gobierno chileno un memorial donde dice:

sería deseable que el Gobierno se dirigiera por escrito a los demás Gobiernos de América (o sólo a los del Sur) para insinuarles que tengan listos sus diputados a Coite, a fin de que si España sucumbe, puedan constituir, en tiempo y lugar convenidos, un Congreso Provisional en que pudieran determinarse la forma de unión y las relaciones de las Provincias

respecto del Congreso general a no ser así, la América desgarrada por mil discordias civiles, se desintegrará y se convertirá en presa de los extranjeros (Silva, 1959:51).

Estas observaciones fueron planteadas por Egaña en agosto de 1810; siendo anteriores a la reunión del Cabildo abierto del 18 de septiembre en que los chilenos juraron sostener un nuevo orden de cosas, y que anteceden igualmente a casi todos los ensayos de unión americana de que da noticia la historia. Esta iniciativa, sin embargo, no tuvo éxito. Egaña planteó la necesidad de que estos países, que adquirían la independencia, aunque sólo fuesen los de la porción austral del continente americano, como hace explícita mención, se consulten y alcancen una línea uniforme de conducta. En 1811, Egaña redactaba el Proyecto de una reunión general de las colonias españolas, en donde se plantea lo siguiente:

En el día que la Excma. Junta trata de los medios de seguridad y defensa del Reino, me parece una obligación debida a mi patria y a mi Rey tocar un punto que conciliando nuestra seguridad territorial, asegure también la integridad de toda la América, que es el más precioso y tal vez por desgracia el único resto con que podemos contar. Segura toda la América, lo estaremos nosotros a menos costo y con más descanso para ocupamos en la felicidad interior de Chile, y tendremos con qué auxiliar a la metrópoli Para este objeto el único medio y el que se presenta a primera vista es un plan de defensa general de toda la América del Sur, hasta que pueda ser llamada y tenga tiempo para concurrir la del Norte. (Silva, 1959:95)

Es trascendental la innovación que aquí se registra. Por el documento anterior se ha visto que Egaña hacía la reserva de que debían reunirse delegados de los Estados del Sur, ya que la premura del tiempo impedía hacer invitaciones más amplias. Ahora, Egaña quería que en la reunión figuraran también delegados de la América del Norte,

entendiendo tal vez, en estricto sentido geográfico, sólo a México, o tal vez, con mayor amplitud política, también a los Estados Unidos. Poco más adelante, invitado Egaña por el Congreso Nacional a redactar la constitución política del nuevo Estado, produce su primer proyecto, el de 1811, en donde introduce algunos artículos que conducía a que sea Chile el país que diera el primer paso en la formación de una entidad supranacional. El proyecto poseía los siguientes artículos:

Artículo II: El pueblo de Chile retiene en sí el derecho y ejercicio de todas las relaciones exteriores, hasta que formándose un Congreso General de la nación, o la mayor parte de ella, o a lo menos de la América del Sur (si no es posible el de la nación), se establezca el sistema general de unión y mutua seguridad, en cuyo caso transmite al Congreso todos los derechos que se reserva en este artículo (Silva, 1959:96)

Asimismo el artículo IV establecía que, “Chile forma una nación con los pueblos españoles que se reúnan o declaren solemnemente querer unirse al Congreso General constituido de un modo igual y libre”. (Silva, 1959:96) Por otra parte el artículo mencionado hace expreso llamado a la reunión de un Congreso General americano:

Inmediatamente dará parte el Gobierno de Chile a todos los gobiernos de la nación de las presentes declaraciones, para que por medio de sus respectivos comisionados puedan (si se conforman) acordar el lugar, forma, día y demás circunstancias preliminares a la reunión del Congreso general y su libertad e independencia y absoluta igualdad de representación conforme a la población libre de cada uno (Silva, 1959:96)

Posteriormente, Egaña al creer muy difícil unir en una concepción política común a Estados tan dispersos,

opta por una tarea más sencilla, en el proyecto de Dieta Soberana de Sud América, nombre que dio al esbozo de una

constitución supranacional para englobar a los reinos de Buenos Aires, Chile y Perú, a los cuales daba en seguida, en conjunto, el nombre de Estado de la América Meridional. (Egaña, 1949:32).

Las ideas de Egaña, de unión, no encontraron adeptos y sí muchos críticos.

Muchos años después, cuando se hablaba de reunir en la anfictionía de Panamá a los Estados a quienes quería confederar Bolívar, en 1826, Egaña redactó el “Proyecto de un Acta de Confederación y Mutua Garantía de la Independencia de los Estados” en el cual se mencionan nuevos cambios sobre la composición de este organismo supranacional que había planteado Egaña en esa oportunidad. Egaña piensa que podrían formar parte de la Confederación, los Estados Unidos, España, Portugal, Grecia, los Estados hispanoamericanos y Haití.

Egaña dio otro impulso a su intención de promover la confederación en el escrito intitulado “Instrucción en Proyecto”, para proponer al Congreso convocado en Panamá, las bases de una federación general entre los Estados americanos que fueron colonias españolas. Esta obra fue escrita en 1826, y aparece publicada en el tomo sexto de la Colección de algunos escritos políticos, morales, poéticos y filosóficos, que se editó en 1836 meses después de haber fallecido su autor. El propósito general de la iniciativa puede verse en las líneas preliminares:

para establecer una alianza y derecho público americano, ha creído el Congreso de Chile que el medio más eficaz’ será formar una federación entre los Estados que fueron Colonias Españolas, a la que naturalmente los invita su uniformidad en idioma, religión, intereses, costumbres, ideas y opiniones...(Egaña, 1949: 98)

Elabora catorce artículos, que a su juicio, darían forma a esa Federación. Por el primero declara el propósito de establecer “alianza y

federación perpetua” entre los Estados. Por el segundo crea el Senado Federal compuesto por dos miembros representantes de cada Estado. Por el tercero se dispone que el Senado será soberano de la ciudad en que resida. En el cuarto señala plazo de dos años para el presidente que haya de elegir ese cuerpo.

Los artículos VI, VII y VIII disponen diversos puntos reglamentarios para el funcionamiento del Senado Federal, y el noveno plantea que “dictadas por el congreso general las bases de la federación y del derecho común federal, el Senado formará el Código de leyes orgánicas, que en lo sucesivo podrá ampliar o corregir” (Egaña, 1949: 98) Con el título especial de “Régimen Federal Interior” siguen los artículos décimo hasta el final dedicados a estudiar las relaciones entre cada Estado y el Senado Federal. El artículo XVI, con que termina este proyecto, está destinado a señalar el procedimiento que se debe emplear en los casos de “discordia civil” dentro de un Estado, procedimiento basado en la conciliación.

La invitación oficial extendida por Bolívar al gobierno de Chile para designar representantes en el proyectado Congreso de Panamá fue comunicada al Congreso Nacional Chileno y considerada en la sesión del 25 de agosto de 1826. Este cuerpo la estudió en presencia de varios documentos (Sesiones de los Cuerpos Legislativos, (1826) t. XII: 412-15) y acordó pedir informe a su Comisión de Relaciones Exteriores, la cual aceptó la representación de Chile en el proyectado Congreso. La resolución del Congreso Nacional demoró hasta la sesión de 16 de octubre, en la cual se aprobó un proyecto de ley de tres artículos que fue comunicado al gobierno.

Aun cuando en esta tramitación no aparece nunca el nombre de Egaña, parece evidente que éste redactó el proyecto que se ha reseñado más arriba con el objeto de que sirviera a los delegados que Chile iba a nombrar ante el Congreso de Panamá como pauta para las consultas de los mismos, o como ponencia destinada a dar viabilidad a la proyectada federación de los Estados americanos.

Egaña cree que el seguro medio de consolidar la América, de hacerla respetable y de mantenerla tranquila (esto es, evitar las querellas de unas provincias con otras, según resulta del contexto), es la confederación;

es probable que reuniéndose la América no necesite de la influencia y auxilios de la Europa, sentencia en la cual vemos el sustentáculo de todos los intentos posteriores de articulación de las naciones americanas hasta llegar a los de nuestros propios días. Atisba...en la división, el germen de rivalidades que podrían ser aprovechadas por las potencias europeas para poner pie de nuevo en el continente: es seguro que en nuestra división la potencia que auxilie a una provincia americana dividida, ha de prevalecerse de su necesidad para sacar de ella todos los partidos opresivos que le proporcionen sus desgracias (Egaña, 1949:103)

Dice finalmente:

todos estos principios nos invitan a una pronta confederación, creemos que acaso en Londres reunidos algunos representantes americanos pudiera agitarse y aún realizar este objeto y acaso las circunstancias pudieran interesar a la misma corte de Inglaterra en verificarla (Egaña, 1949:103).

Esto último no implicaba subordinación hacia ningún país. Planteaba que los propios delegados diplomáticos americanos que se estaban reuniendo en Londres pudieran inclinarse a promover las gestiones preliminares de la confederación, que más tarde habrían de interesar al gobierno británico. Aclara este punto en una de las cláusulas:

“Su mediación [la del gobierno de Londres], sería la más útil y eficaz, y éste era el único caso en que pudieran sacrificarse algunos privilegios para comprar tan grande bien”. (Egaña, 1949:103)

No señala cuáles son esos privilegios, éstos no parecieran de orden público, parece, más bien, que apunta a “privilegios” comerciales por el extraordinario desarrollo que alcanzaba en esos años el comercio británico en todos los países del mundo, en virtud de su vasta flota mercante.

El proyecto unionista de Egaña tiene una gran actualidad, plantea la necesidad de la unión por considerar muy difícil que cada pueblo por sí sólo se sostenga. Asimismo señala que los pueblos de América necesitan que se reúnan para la seguridad exterior contra los proyectos de Europa, y para evitar las guerras entre sí.

Manifestó que el día que la América reunida en un Congreso, “hable al resto de la Tierra, su voz se hará respetable, y sus resoluciones difícilmente se contradecirán”. (Glinkin, 1984:9)

El aporte chileno al ideal unionista es de trascendental importancia, ya que sus líderes independentistas, O’Higgins, Martínez de Rozas y Egaña, incorporaron a la declaración de independencia chilena un llamado por la unidad continental, a la alianza hispanoamericana y a la defensa común entre las nuevas naciones. El ideal de unidad hispanoamericana de los tres próceres es anterior al ideal bolivariano, pero similar en su concepción ideológica y política.

3.- José Cecilio del Valle: los aportes centroamericanos al ideal hispanoamericano

Cuando centroamérica se hace independiente en un especial acto jurídico, en 1823, proclamándose República, dicha región no tenía ninguna coherencia ni económica ni ideológica. Al no existir esto, tampoco había un grupo o clase social lo suficientemente fuerte como para imprimirle su hegemonía al resto de la región y generar un consenso y una dinámica de unidad nacional. Por el contrario, “alrededor de los grupos locales herederos de las demarcaciones administrativas españolas se va generando una dinámica que enfila como objetivo final a consolidar una autonomía propia en cada Estado”. (Camacho,

1982:7). Otro rasgo definitivo del nacimiento de la República Federal Centroamericana, es su pobreza y atraso que no contribuía en manera alguna a generar una dinámica de integración. Todo esto unido al despertar de caudillos, y al comienzo de una interminable lucha por el poder, enmarcada en formas constitutivas y jurídicas extrañas de la región, hacen de la experiencia de la República Federal un fracaso que termina con su extinción en el segundo tercio del siglo XIX.

Sin embargo, un proyecto para el logro de la unidad latinoamericana fue propuesto en Centroamérica, a iniciativa del sabio y político hondureño José Cecilio del Valle, autor de la Declaración de la Independencia de Guatemala y Diputado al Congreso Constituyente de México en 1823 y más tarde Presidente de la República de Centro América.

Este proyecto fue propugnado por la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, la cual a petición de Del Valle, llamó el 6 de noviembre de 1823 a convocar una Conferencia General de los representantes de todos los Estados independientes del continente americano. Según el propio José Cecilio Del Valle su principal tarea consistía en crear una federación llamada a garantizar que ningún Estado americano fuese víctima de la intervención extranjera. Es característico que las ideas y las propuestas de José Cecilio del Valle armonizaran con el plan de Bolívar, pese a que ambas personalidades actuaban con total independencia uno del otro sin haber existido entre ellos ningún tipo de contacto. La convocatoria de la Asamblea Centroamericana no tuvo eco en los demás países americanos.

Las ideas unionistas de Del Valle se plasman en su obra: “Soñaba al Abad de San Pedro; y yo también sé soñar...”; la cual contiene los lineamientos generales de su política continental y las prácticas para su realización. Presenta su proyecto como una arenga a los ciudadanos del continente con un epígrafe que dice: “Oid americanos mis deseos. Los inspira el amor a la América que es vuestra cara patria y mi digna cuna”. Este llamado que alcanzó a todos los pueblos de América se publicó por vez primera el 23 de febrero de

1882, en un periódico titulado “El amigo de la patria” de la ciudad de Guatemala. En tal escrito se encuentra la clave de la doctrina continental de Del Valle.

Valle pedía una federación de estados americanos, un plan económico, de defensa continental para impedir las agresiones extrañas y las guerras intestinas, deseaba que en un lugar de Centroamérica, los americanos deliberaran sobre problemas comunes.

Del Valle, desde 1810 había afirmado:

somos hombres, y por serlo tenemos los mismos derechos que los habitantes de Europa. No es justo que las naciones europeas sean regidas por gobiernos americanos. No es conforme a razón que los pueblos americanos sean administrados por gobiernos europeos. Esta misma identidad hace que en la misma América se empiece a oír otra voz igualmente agradable: nacimos en un mismo continente; somos hijos de una misma madre; somos hermanos; hablamos un mismo idioma; defendemos una misma causa; somos llamados a iguales destinos. La amistad más cordial: la liga más íntima: la confederación más estrecha debe unir a todas las Repúblicas del Nuevo Mundo. (Valle, 1971:34)

El pensamiento unionista de José Cecilio del Valle, tratado en la citada obra “Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también se soñar”, planteaba en su introducción:

“La América se dilata por todas las zonas, pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas, pero deben formar una familia”. (Valle, 1971:66).

Los aspectos más determinantes de su obra están contenidos en sus ocho puntos: (Valle, 1971:67-69)

- “1.- Que en la Provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso general, más expectable que el de Viena, más interesante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos”.
- “2.- Que cada provincia de una y otra América mandase para formar, sus Diputados o representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión”.
- “3.- Que los Diputados llevasen el estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas, para formar con la suma de todos el Congreso General de toda la América”.
- “4.- Que unidos los Diputados y reconocidos sus poderes se ocupasen en la resolución de este problema: trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas”.
- “5.- Que resuelto este primer problema trabajasen en la resolución del segundo: formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir”.
- “6.- Que fijándose en estos objetos formasen: 1º, la federación grande que debe unir a todos los Estados de América; 2º, el plan económico que debe enriquecerlos”.
- “7.- Que para llenar lo primero se celebre el pacto solemne de socorrerse unos a otros todos los Estados en las invasiones exteriores y divisiones intestinas: que se designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que fuese atacado o dividido; y para alejar toda sospecha de opresión, en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los demás Estados para sofocarla, se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente por las Cortes respectivas de las provincias divididas, y obligarlas a respetar la decisión de las Cortes”.

Que para lograr lo segundo se tomasen las medidas, y se formase el tratado general de comercio en todos los Estados de América, distinguiendo siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la marina que necesita una parte del globo separada por mares de las otras”.

“Congregados para tratar estos asuntos los representantes de todas las provincias de América ¡qué espectáculo tan grande presentarían en un Congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo”.

Continúa Del Valle, exponiendo sus planteamientos y revela que de darse la unidad continental:

se crearía un Poder que, uniendo las fuerzas de 14 6 15 millones de individuos, haría a la América superior a toda agresión: daría a los Estados débiles la potencia de los fuertes; y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos sabiendo éstos que existía una Federación calculada para sofocarlas.
(Valle, 1971:69)

La obra de Del Valle lo hace uno de los exponentes más autorizados, sagaces y concienzudos de la doctrina de la unidad continental en su período inicial. Difícilmente podrá encontrarse en la literatura social y política de América una obra de mayor significado y actualidad que la de aquel político de la primera mitad del siglo XIX; el cual puede considerarse como uno de los fundadores del ensayo político-social en América. Su obra, redactada casi tres años antes de la convocatoria de Bolívar al Congreso de Panamá, concuerda con las ideas del Libertador y en muchos sentidos las amplía y las fortalece.

La propuesta de Del Valle contiene tres atributos: concepción original, estudio metódico y aplicación práctica. Los ocho puntos que él propone para un congreso interamericano en la “provincia de Costa

Rica o de León” (Nicaragua) demuestran su clara visión de los problemas de América.

La proclama continental de Valle está redactada con profunda y precisa dialéctica; de cada punto se pueden desprender planes de trabajo para el presente. Después de afirmar que una gran conferencia para arreglar los asuntos de América, sería más respetable que la de Viena de 1815 (aquella que quiso establecer un nuevo orden en Europa después de la caída de Napoleón), propone temas concretos a su hipotética asamblea americana (Cfr. Ramírez, 1957:236).

Su proyecto termina con esta sentencia: “El estudio más digno de un americano es la América”. Sin embargo, estas ideas de unidad continental no tuvieron éxito, ni siquiera influyeron en el intento de lograr la República Federal de Centroamérica, unida bajo un solo poder político.

No hay temas de los incluidos en su obra que no tengan plena actualidad y vigencia; defensa del Continente, lo mismo contra las fuerzas disolventes internas que contra las amenazas extranjeras; pactos de solidaridad, democracia, acuerdos económicos, medidas de cooperación intelectual, equilibrio de producción y de consumo, facilidades de transportes, marina mercante y flota protectora de la integridad americana; tópicos que han figurado desde las primeras conferencias panamericanas de Washington de 1889 hasta los últimos acuerdos proclives a la integración, los cuales se encuentran enunciados con lenguaje claro y sencillez en la obra de José Cecilio Del Valle.

Lo que Del Valle vislumbró en su obra “sueño de un abad” es factible en Los tiempos actuales porque se han vencido las distancias entre las naciones de América; porque se han desterrado en gran medida los recelos entre vecinos, porque se ha adquirido la conciencia plena de que el destino continental es necesario frente a las nuevas realidades:

la unidad de conciencia, de propósitos y de intereses está viva en los conceptos de honor y dignidad de los americanos del norte, del centro y del sur, que juntos se enfrentan con los peligros de la hora presente y unidos gozarán en el futuro de los beneficios de la paz justiciera y de la democracia económica (Ramírez,1957:238)

4- Bernardo Monteagudo y la federación general de estados hispanoamericanos

Bernardo Monteagudo, político y escritor argentino, quien fue Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, fue autor del “Ensayo sobre la Necesidad de una Federación general entre los Estados Hispanoamericanos”, la cual, según se tiene entendido, influyó mucho en la redacción del Tratado que dos años después iba a firmarse en el Congreso Anfictiónico de Panamá.

Su texto, que se transcribe a continuación, revelaría la voluntad unionista del autor.

Monteagudo plantea entre sus concepciones:

cada siglo lleva en sí el germen de los sucesos que van a desenvolverse en el que sigue. Cada época extraordinaria, así en la naturaleza como en el orden social, anuncia una inmediata de fenómenos raros y de combinaciones prodigiosas. La revolución del mundo americano ha sido el desarrollo de las ideas del siglo XVIII, y nuestro triunfo no es sino el eco de los rayos que han caído sobre los tronos que desde la Europa dominaban el resto de la tierra (Galván, 1950:243)

Monteagudo señala la necesidad de crear un derecho público americano y una Federación que conjugue los deseos de libertad e independencia:

la independencia que hemos adquirido es un acontecimiento que, cambiando nuestro modo de ser y de existir en el universo, cancela todas las obligaciones que nos había dictado el espíritu del siglo XVIII, y nos señala las nuevas relaciones en que vamos a entrar, los pactos de honor que debemos contraer, y los principios que es preciso seguir para establecer sobre ellos el derecho público que rija en lo sucesivo los estados independientes cuya federación es el objeto de este ensayo y el término en que coinciden los deseos de orden y las esperanzas de libertad. (Galván, 1950:243)

Dicha liga defensiva, plantea, era necesaria para preservar la independencia alcanzada. Sus ideas concuerdan con la de El Libertador en el sentido de crear una barrera defensiva contra Europa:

ningún designio ha sido más antiguo entre los que han dirigido los negocios públicos durante la revolución, que formar una liga general contra el común enemigo, y llenar, con la unión de todos, el vacío que encontraba cada uno en sus propios recursos. Pero la inmensa distancia que separa las secciones que hoy son independientes y las dificultades de todo género que se presentaban para entablar comunicaciones, y combinar planes importantes entre nuestros gobiernos provisorios, alejaban cada día más la esperanza de realizar el proyecto de la federación general. Hasta los últimos años se ignoraba en las secciones que se hallan al sur del Ecuador lo que pasaba en las del norte, mientras no se recibían noticias indirectas por la vía de Inglaterra o de los Estados Unidos. Cada desgracia que sufrían nuestros ejércitos hacía sentir infructuosamente la necesidad de estar todos ligados. Pero los obstáculos eran por entonces superiores a esa misma necesidad. (Galván, 1950:241)

Monteagudo, reforzando sus ideas anteriores, menciona expresamente dos fuentes de peligro para estas naciones:

... la venganza vive en el corazón de los españoles. El odio que nos profesan aún no ha sido vencido. Y, aunque no les queda fuerza de que disponer contra nosotros, conservan pretensiones a que dan el nombre de derechos, para implorar en su favor los auxilios de la Santa Alianza, dispuesta a prodigarlos a cualquiera que aspire a usurpar los derechos de los pueblos que son exclusivamente legítimos. (Galván, 1950: 245)

Continúa Monteagudo y da su punto de vista sobre lo que Brasil representaba:

al examinar los peligros del porvenir que nos ocupa, no debemos ver, con la quietud de la confianza, el nuevo imperio del Brasil. Es verdad que el trono de Pedro I se ha levantado sobre las mismas ruinas en que la libertad ha elevado el suyo en el resto de América. Era necesario hacer la misma transición que hemos hecho nosotros del estado colonial al rango de naciones independientes. Pero es preciso decir, con sentimiento, que aquel soberano... muestra el respeto que debía a las instituciones cuyo espíritu le puso el cetro en las manos, para que en ellas fuese un instrumento de libertad y nunca de opresión. Así es que, en el tribunal de la Santa Alianza, el proceso de Pedro I se ha juzgado de diferente modo que el nuestro; y él ha sido absuelto, a pesar del ejemplo que deja su conducta, porque al fin él no puede aparecer en la historia sino como el jefe de una conjuración contra la autoridad de su padre. (Galván, 1950:246)

En este orden de ideas, avizora a Brasil como vasallo de los estados europeos coligados en la Santa Alianza:

todo nos incurría a creer que el gabinete imperial de Río de Janeiro se presentará a auxiliar las miras de la Santa Alianza contra las repúblicas del nuevo mundo, y que el Brasil vendrá a ser, quizá, el cuartel general del partido servil, como ya se asegura que es hoy el de los agentes secretos de la Santa Alianza. A más de los datos públicos que hay para recetar semejante deserción del sistema americano, se observa, en las relaciones del gobierno del Brasil con los del continente europeo, un carácter enfático cuya causa no es posible encontrar sino en la presente analogía de principios e intereses. (Galván, 1950:248)

Plantea la necesidad de buscar una liga americana que haga frente a los múltiples peligros internos y externos:

esta rápida encadenación de escollos y peligros muestra la necesidad de formar una liga americana bajo el plan que se indicó al principio. Toda la previsión humana no alcanza a penetrar los accidentes y vicisitudes que sufrirán nuestras repúblicas hasta que se consolide su existencia. Entretanto las consecuencias de una campaña desgraciada, los efectos de algún tratado concluido en Europa entre los poderes que mantienen el equilibrio actual, algunos trastornos domésticos, y la mutación de principios que es consiguiente, podrán favorecer las pretensiones del partido de la legitimidad, si no tomamos con tiempo una actividad uniforme de resistencia, y si no nos apresuramos a concluir un verdadero pacto, que podemos llamar de familia, que garantice nuestra independencia, tanto en masa como en el detalle. (Galván, 1950:248)

Monteagudo creía necesaria la convocatoria de un Congreso General investido de menos poderes:

esta obra pertenece a un congreso de plenipotenciarios de cada Estado que arreglen el contingente de tropas y la cantidad de subsidios que deben prestar los confederados en caso necesario. Cuanto más se piensa en las inmensas distancias que nos separan, en la gran demora que sufriría cualquiera combinación que importase el interés común y que exigiese el sufragio simultáneo de los gobiernos del Río de la Plata y de Méjico, de Chile y de Colombia, del Perú y de Guatemala, tanto más se toca la necesidad de un congreso que sea el depositario de toda la fuerza y voluntad de los confederados y que pueda emplear ambas, sin demora, dondequiera que la independencia esté en peligro. (Galván, 1950:248)

Señala las competencias del Congreso Continental:

la Asamblea Hispanoamericana de que se trata, debe reunirse para terminar la guerra con la España, para consolidar la independencia, y nada menos que para hacer frente a la tremenda masa con que nos amenaza: la Santa Alianza. Debe reunirse en el punto en que convengan las partes contratantes para que las conferencias diarias de sus plenipotenciarios anulen las grandes distancias que separan a sus gobiernos respectivos. Debe, en fin, reunirse, porque los objetivos que ocuparán su atención exigirán deliberaciones simultáneas que no pueden adoptarse sino por una asamblea de ministros cuyos poderes e instrucciones estén llenas de previsión y de sabiduría. (Galván, 1950:250)

Plantea que esa liga no sólo habrá de ser defensiva, sino garante de la paz y el equilibrio de las naciones hispanoamericanas:

el segundo interés eminentemente nacional de nuestras nuevas repúblicas es la paz en el triple sentido que abraza a las naciones que no tengan parte en esta liga, a los confederados

por ella, y a las mismas naciones relativamente al equilibrio de sus fuerzas. En los tres casos, sin atribuir a la asamblea ninguna autoridad coercitiva que degradaría su institución, con todo podemos asegurar que al menos en los diez primeros años contados desde el reconocimiento de nuestra independencia, la dirección en grande de la política interior y exterior de la confederación debe estar a cargo de la asamblea de sus plenipotenciarios, para que ni se altere la paz ni se compre su conservación con sacrificio de las bases o intereses del sistema americano, aunque en la apariencia se consulten las ventajas peculiares de alguno de los confederados. (Galván, 1950:250)

Monteagudo también se ocupa de la economía:

el comercio ha encontrado nuevos mercados, el buen éxito de sus especulaciones ha revelado a los gabinetes de Europa grandes secretos para aumentar su respectivo poder, aumentando sus riquezas; todo ha contribuido a encarecer la importancia política de nuestras repúblicas y los mismos partidos en que está dividida la Europa acerca de nuestra independencia, hacen más célebres los gobiernos en que se ha dividido el nuevo mundo, al sacudir el yugo que le oprimía. (Galván, 1950:252)

Concluye sobre el sustratum de la Asamblea Continental, la necesidad de la misma y los avances para su celebración.

Independencia, paz y garantías; estos son los grandes resultados que debemos esperar de la asamblea continental, de las seis secciones políticas en que está actualmente dividida la América llamada antes española, las dos terceras partes han votado ya a favor de la liga republicana. Méjico, Colombia y el Perú han concluido tratados especiales sobre este

objeto. Y sabemos que las Provincias Unidas del Centro de América han dado instrucciones a su plenipotenciario cerca de Colombia y el Perú para acceder a aquella liga. Tenemos fundadas razones para creer que las secciones de Chile y el Rio de la Plata diferirán También al consejo de sus intereses; entrando en el sistema de la mayoría, como el único capaz de dar a la América, que por desgracia se llamó antes española, independencia, paz y garantías. (Galván, 1950:253)

Este proyecto de Federación y Liga Continental, elaborado por Monteagudo, no se llevó a cabo. Sus postulados unionistas guardan grandes similitudes con el pensamiento de del Valle, OHiggins, Martínez de Rozas y Egaña.

Monteagudo, como Bolívar, propugnaba por una liga continental que hiciera frente a enemigos comunes y garantizara la paz y el equilibrio y propugnara el comercio entre los mismos. De los precursores de la Unidad Continental, Monteagudo fue uno de los que aborda la necesidad de unificar criterios continentales en cuanto al comercio. Avizora, como Bolívar (El Libertador), los peligros de estos países ante Europa y plantea su recelo ante el Brasil, como país vinculado, quizás por su forma de gobierno, a los Estados componentes de la Santa Alianza. Su pensamiento es coincidente con los de los principales exponentes de la Unidad Continental en la época inmediatamente posterior a la Independencia de la América Española.

5.- Mariano Moreno: entre la unidad y la alianza continental

Mariano Moreno, precursor de la Independencia de Argentina, se abocó a la sustentación teórica y jurídica de la solución unionista de América, más como una alianza que a través de una confederación. Afirmaba Moreno que “cada provincia era dueña de sí misma, por cuanto el pacto social no establecía relaciones entre ellas directamente, sino entre el Rey y los Pueblos”. (Ferreiro, 1981:66). Moreno continúa desarrollando este argumento, al decir:

las leyes de Indias declararon que la América era una parte o accesión de la corona de Castilla, de la que jamás pudiera dividirse; yo no alcanzo los principios legítimos de esta decisión, pero la rendición de Castilla al yugo de un usurpador, dividió nuestras provincias de aquel reino, nuestros pueblos entraron felizmente al goce de unos derechos, que desde la conquista habían estado sofocados; estos derechos se derivan esencialmente de la calidad de pueblos, y cada uno tiene los suyos enteramente iguales y diferentes de los demás. (Ferreiro, 1981:66)

En este sentido, es claro que Moreno veía difícil una unión continental, e incluso, veía el peligro de que la subdivisión del Reino de Indias no se redujera a los límites de los antiguos virreinos y capitanías generales, sino que siguiera más allá y entonces se apresuraba a precisar cuál era su pensamiento en ese sentido y se expresaba así: “no hay pues inconveniente, en que reunidas aquellas provincias, a quienes la antigüedad de íntimas relaciones ha hecho inseparables, traten por sí solas de su constitución”. (Ferreiro, 1981:66)

Ante la posibilidad de que este argumento se hiciera extensivo para justificar la reunión de todos los pueblos, Moreno lo prevenía para rebatirlo en la siguiente forma:

Nada tendría de irregular, que todos los pueblos de América concurriesen a ejecutar de común acuerdo la grande obra, que nuestras provincias meditan para sí mismas; pero esta concurrencia sería efecto de una convención, no un derecho a que precisamente deban sujetarse. (Ferreiro, 1981:67)

Estos argumentos de Moreno abren el debate sobre el carácter unionista de su doctrina; de todas maneras su realismo concuerda con el pensamiento bolivariano posterior a la fallida convocatoria al Congreso de Panamá, Moreno señala:

es una quimera pretender que todas las Américas españolas formen un solo estado. ¿Cómo podríamos entendernos con las Filipinas, de quien apenas tenemos otras noticias que las que nos comunica una carta geográfica? ¿Cómo conciliaríamos nuestros intereses con los del reino de México? Con nada menos se contentaría este que con tener estas provincias en clase de colonias. (Ferreiro, 1981:67)

En la América post-independentista, algunos patriotas sostuvieron que la unión del antiguo Reino de Indias podía lograrse mediante la adopción del sistema federal o “federaticio”, como decía Moreno, pero éste se apresuraba a recoger la tesis y después de precisar el verdadero carácter de esa forma de Estado, concluía así:

Este sistema es el mejor quizás que se ha discurrido entre los hombres, pero difícilmente podrá aplicarse a toda la América. ¿Dónde se formará esa gran dieta, ni como se recibirán instrucciones de pueblos tan distantes, para las urgencias imprevistas del estado? Yo deseara, que las provincias [se refiere a Virreinos y Capitanías Generales reduciéndose a los límites, que hasta ahora han tenido formasen separadamente la constitución conveniente a la felicidad de cada una; que llevasen siempre presente la justa máxima de auxiliarse y socorrerse mutuamente; y que reservando para otro tiempo todo sistema federaticio, que en las presentes circunstancias es inverificable, y podría ser perjudicial, tratasen solamente de una alianza estrecha, que sostuviese la fraternidad; que debe reinar siempre, y que únicamente puede salvarnos de las pasiones interiores, que son enemigos más terribles para un estado que intenta constituirse, que los ejercicios de las potencias extranjeras, que se le opongan. (Ferreiro, 1981:68)

Mariano Moreno estaba de acuerdo sólo con un federalismo limitado. Al referirse a la Constitución del estado que nació en el Plata, se ocupa de la posibilidad de un sistema federativo de la América Española, el cual describía como un:

gobierno admirable que consiste esencialmente en la reunión de muchos pueblos o provincias, independientes unas de otras pero sujetas al mismo tiempo a una Dieta o Congreso General de todas ellas, que decide soberanamente sobre las materias de estado que tocan al cuerpo de la nación. Los cantones suizos fueron regidos felizmente bajo esta forma de gobierno y era tanta la independencia de que gozaban entre sí, que unos se gobernaban aristocráticamente, otros democráticamente, pero todos sujetos a las alianzas, guerra y demás convenciones. (Palacios, 1959:17)

Dadas las dificultades que exigía la Unión Continental, Moreno concibió una alianza que se sostuviera fraternalmente entre estos países. No cree, por tanto, Moreno necesaria, ni siquiera conveniente, la unión de todas las naciones americanas. Sin embargo, estaba de acuerdo con la idea panamericanista en el sentido de una íntima colaboración entre todos los pueblos del continente, que él defendió con la expresión clara del deseo de llegar a ver realizada esa colaboración. Cfr. (Delgado, 1969:884)

Moreno avizoró las dificultades de una unión política para América Latina. Aseguró que dadas las notables diferencias entre estos países, no era posible una unión de esa naturaleza. Coincidió con Bolívar (luego del Congreso de Panamá) en creer que lo más factible era una alianza frente al enemigo externo, pero afirmaba, (como luego la historia política del siglo XIX lo ratificó), que el problema principal de estos países eran las luchas intestinas que, a la postre, disgregaron aún más a Latinoamérica.

6.- Artigas. La esencia hispanoamericana en su pensamiento

Artigas, prócer de la independencia uruguaya, concibió la reconstrucción política de la América hispana, para lo cual estableció un plan que contaba con diversas etapas y grados.

En una primera etapa “los pueblos” de determinado territorio se agruparían en estados o “provincias”, teniendo en cuenta no ya las divisiones administrativas que en el pasado habían existido contemplando los intereses de la corona —y en esto la ideología artiguista se separaba también de la doctrina del “uti possidetis” sustentada por Bolívar y otros próceres de la independencia— sino las que indicara la propia conveniencia y voluntad superior de los mismos pueblos. (Cfr. Rebella, 1953:22)

En otra etapa esos Estados o provincias que serían inicialmente soberanos e independientes, se unirían mediante pactos, alianzas ofensivas y defensivas, con el objeto de lograr en unión, por la guerra y por la diplomacia, el pleno reconocimiento foráneo de su libertad. Lograda ésta, la última etapa consistiría en la constitución de una gran federación en la que cada Estado cedería en interés general parte de su independencia, conservándola en lo demás. Artigas plantea que todo esto debía hacerse consultando la libre y espontánea voluntad de los pueblos y por consiguiente no era ajeno al pensamiento artiguista la posibilidad de que alguno de los Estados independientes se mantuviera como tal si sus intereses no concordaban con los de los otros que deseaban integrar la unión general. El federalismo de Artigas se manifiesta en el proceso, por él liderado, que llevó a Uruguay a la independencia, siendo ejemplo de ello las instrucciones del Año Trece, que debieron circular por todos los países del Plata, que plasmaban nítidamente las pretensiones de la Banda Oriental. (Uruguay).

Estas instrucciones establecían lo siguiente:

Primeramente... la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta. (Navarro, 1992:92)

El segundo artículo de las Instrucciones señalaba la necesidad de la confederación:

No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado. Cada Provincia tendría su Constitución territorial, su gobierno propio y sus fuerzas armadas, reconociendo además el derecho de los pueblos para guardar y tener armas (Navarro, 1992:93)

La idea de confederación o federación, de fundación del Estado nacional previo pacto multilateral de las Provincias como entidades preexistentes —como había sido el caso de las trece colonias norteamericanas- es uno de los puntos básicos inspiradores de la política de Artigas.

Proclamaba la federación porque fue la clase de gobierno que según él convenía a los intereses de estos pueblos.

El concepto que Artigas (y ello es esencial para comprender su ideología continental), tenía de la “patria” y que surge del documento enviado al Cabildo de Corrientes anteriormente referido, era idéntico, por lo demás, al de otros americanistas.

Por patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas; comencemos a dejar de ser egoístas, y á renunciar para siempre esas ridículas rivalidades de provincias con provincias originadas de la ignorancia y preocupación, fuente de males infinitos... Todos cuantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos, todos de una sola familia, todos tenemos unos solos intereses. (Ferreiro, 1981:196)

Esta era idea arraigada en Artigas y la sostuvo siempre; escribiendo a Bolívar en 1819, le decía en cierta parte de la comunicación:

unidos íntimamente por vínculos de naturaleza y de intereses recíprocos, luchamos contra Tiranos que intentan profanar nuestros más sagrados derechos. La variedad en los acontecimientos de la Revolución y la inmensa distancia que nos separa, me ha privado la dulce satisfacción de impartirle tan feliz anuncio. No puedo ser más expresivo en mis deseos que ofertando a V.E. la mayor cordialidad por la mejor armonía y la unión más estrecha... es obra de sostén por intereses recíprocos. Por mi parte, nada será increpable, y espero que V.E. corresponderá escrupulosamente a esta indicación de mi deseo. (Ferreiro, 1981:196)

Artigas concebía la Guerra de la Revolución Americana no para subdividir a ésta en países, sino para emanciparla íntegramente de todo vasallaje. Pero esas ideas de unidad de Artigas derivaban de un razonamiento que éste consideraba lógico, según el cual no era posible que se rompiera una unión natural fundada en vínculos de tradición y enlaces de sangre porque desapareciera la unidad dada por el vasallaje español durante trescientos años. El pensamiento de Artigas, constituye un aporte significativo para la unidad hispanoamericana y revela la necesidad de alianza (al igual que Moreno), frente a las contingencias de un contexto lleno de incertidumbre.

7.- San Martín: de la argentinidad al americanismo

San Martín, Libertador de Argentina, abogó siempre por la independencia y unidad continental. Concibió a los Estados americanos como hermanos “interesados todos en un santo y mismo fin”. (Magochi, 1969:44)

Su objetivo fundamental fue la independencia americana, mirando a todos los pueblos como hermanos.

Planteaba, al igual que Moreno y otros, la necesidad de una liga de naciones hispanoamericanas: “transemos nuestras diferencias; unámonos para batir a los [enemigos] que nos amenazan y después nos queda tiempo para concluir de cualquier modo nuestros disgustos en los términos que hallemos por convincentes sin que haya un tercero en discordia que nos esclavice”. (Magochi, 1969:41)

Desde su cargo de gobernador-intendente de Cuyo, San Martín apeló incansablemente ante el Congreso, ya reunido, para que apresurara las definiciones. En mayo de 1816 señaló “los americanos o Provincias Unidas no han tenido otro objeto en su revolución que liberarse del mando de fierro español y formar una nación”. El 9 de julio de 1816, los diputados reunidos en la ciudad de San Miguel de Tucumán (a petición de San Martín) proclamaron solemnemente que las Provincias Unidas en Suramérica declaraban su independencia de los reyes de España y libres de toda otra dominación extranjera.

Entre los años 1816 y 1819 hubo, en el Río de la Plata, dos posiciones políticas que, sin embargo, procuraban una misma solución última, una americanista y otra federal. Las provincias propendían a buscar alguna forma de unidad continental, intencionalidad común que se manifestó en muchísimos comunicados y actitudes. Pero el sector llamado “federal” que, en pos de José Gervasio Artigas, tenía preponderancia en la Banda Oriental del Uruguay y en las provincias litoraleñas (Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones) y no se había adherido al Congreso, aspiraba a que la liquidación de sus problemas peculiares tuviera prioridad -o al menos paridad- respecto de la campaña libertadora continental. En cambio el sector “americanista” entendía que la prioridad absoluta debía darse a la campaña contra el poderío español, y luego, una vez resuelto a satisfacción ese problema capital, toda la fuerza del Estado libre y unido habría de volcarse, con la contundencia del número y los recursos, a satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos litorales. El acuerdo entre ambas posiciones fue ensayado repetidas veces por los “americanistas” San Martín y Bernardo O’Higgins —Director de Chile— quienes conocían bien las

necesidades y miras de los litoraleños. Que las aspiraciones de esos pueblos no estaban reñidas con la idea de integración americana, por lo que queda probado, entre otras muchas circunstancias, con los contenidos del Estatuto constitucional promulgado por el Padre de la Federación, Estanislao López, en 1819, cuyo artículo 1° del capítulo sobre ciudadanía declaraba ciudadano de Santa Fe —Estado federal gobernado por López- a todo americano por el solo hecho de ser nativo. Cfr. (Varios, 1980:31)

La acción llevada a cabo por el Ejército de los Andes y por su jefe San Martín, escapa a lo estrictamente “argentino”. El mandato que San Martín recibió en 1816 de las Provincias Unidas en Suramérica sirvió para que finalmente, en los tratados del 6 de julio de 1822 entre Perú y Colombia —bajo la conjunta inspiración de José de San Martín y Simón Bolívar- se integraran estos países a través de un “pacto de unión, liga y confederación perpetua” que debía extenderse a todos los demás distritos americanos antes españoles.

Para San Martín, argentinidad y americanismo son dos términos que se conjugan armoniosa y solidariamente. San Martín luchará a la vez por el buen futuro de su patria nativa y por el de América. Aquella no logrará su independencia si junto con la propia no se logra la de la América toda. Lo intuye como estrategia y por su espíritu americanista que no conoce las ambigüedades, y se juega íntegramente para lograr los apoyos necesarios que le permitan llevar adelante la empresa.

Manifestó en una carta dirigida al general peruano Ramón Castilla, fechada el 16 de septiembre de 1848, refiriéndose a la época de la independencia: “consecuentemente a este justísimo principio (o sea que los nuevos Estados americanos se hermanasen todos en forma de una misma finalidad), mi primer paso era hacer declarar su independencia y crearles una fuerza militar propia que la asegurase”. (Varios, 1980:44)

San Martín luchó por la independencia de Chile y Perú, en Chile la apoyó como un paso necesario y en el Perú la proclamó en acto solemne. Por estar imbuido de sólidos principios políticos y por ser

respetuoso de las formas legales, bien comprendía y sostenía que su misión libertadora carecería de eficacia si no se sustentaba en el mandato dado por un gobierno elegido regularmente y que fuera expresión cabal de la soberanía popular.

El pensamiento de San Martín trasciende la América del Sur. Bolívar y San Martín, no obstante las diferencias entre ambos y lo distinto de las circunstancias y del contexto, coincidieron en luchar por la independencia y libertad del continente, manifestando que mientras toda América no fuera libre, no se podrían consolidar las independencias logradas.

8 .Conclusiones

Si bien es cierto que las ideas de unidad continental estuvieron presentes no solo en los próceres que hicieron posible la independencia hispanoamericana, sino también en el propio espíritu de las Juntas de Gobierno que fueron abanderadas del proceso emancipador, éstas, igual que las propuestas de otros próceres como Bolívar, Miranda y demás, no lograron cristalizar en su momento, pero siempre estuvieron en el imaginario de aquellos que a principios del siglo XIX vislumbraron una América unida.

Hispanoamérica es la región del mundo donde más se ha teorizado sobre la unión política, si tomamos en cuenta que en otros continentes, como Europa, apenas fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando comienzan su proceso integrador.

La visión de aquellos pioneros se correspondía con una realidad geopolítica que fue la larga tradición de compactación territorial que los distintos virreinos españoles tuvieron durante siglos, lo que suponía aspirar a lograr una independencia en la que se respetaran las antiguas fronteras históricas.

En distintos países del centro y suramérica, estos prohombres, cuyas ideas presentamos en esta investigación, comprendieron la necesidad

de lograr una patria unida y poderosa que hiciera frente a los vaivenes de la conflictiva política exterior de la época y que favoreciera la incipiente independencia manteniendo los lazos que una vez los habían unido.

Referencias:

- CAMACHO, Daniel (1982). *Integración Centroamericana: el Proyecto Popular a la Luz del Pensamiento Bolivariano*. Ponencia presentada en el IV Encuentro de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe. San José. Universidad de Costa Rica.
- DE ALBA, Pedro (1949). *De Bolívar a Roosevelt. Democracia y Unidad de América*. México. Ediciones Cuadernos Americanos N° 15.
- EGAÑA, J. (1949). *Estudios Inéditos y Dispersos*. Santiago. Ediciones del Congreso Chileno.
- FERREIRO, Felipe (1981). *La Disgregación del Reyno de Indias*. Montevideo. Barreiro y Ramos Editores.
- GALVÁN, C. (1950). *Monteagudo. Ministro y Consejero de San Martín*. Buenos Aires. Editorial Claridad.
- GARCÍA, G. (1975). *América Latina: o se une o se hunde*. Caracas. Segunda Edición. Año Sesquicentenario de la Convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá y de la Batalla de Ayacucho.
- GLINKIN, A. (1984). *El Latinoamericanismo contra el Panamericanismo (desde Simón Bolívar hasta nuestros días)*. Moscú. Editorial Progreso.
- LASTARIA y otros. (1979). *Unión y confederación de los pueblos hispanoamericanos*. México. UDUAL.
- LLOSA, J. (1992). *Identidad histórica de América Latina*. México, Editorial Diana.

- MAGOCHI, E. (1969). *Espíritu Americanista de la Epopeya Sanmartiniana*. Buenos Aires. Ediciones de la Fundación Ricaurte.
- NAVARRO, Luis (1992). *José Artigas*. Madrid. Ediciones Quorum.
- O'HIGGINS, Bernardo (1945). *Manifiesto que hace a las Naciones el Director Supremo de Chile de los motivos que justifican su Revolución y la Declaración de su Independencia*. Santiago de Chile. Edición Facsímil en Plana y Renglón. Ediciones de la Revista Libertador O'Higgins; Serie: fuentes de la emancipación.
- PALACIOS, A. (1959). *La Comunidad Iberoamericana. Bolívar y Alberdi*. Buenos Aires. Ediciones Abeledo - Perrot.
- RAMÍREZ, Ezequiel (1957). *Monroísmo y Bolívarismo en América Latina*. Buenos Aires. Ediciones Atahualpa.
- REBETTA, Juan Antonio (1953). *Lo Hispánico en la Acción y en el Pensamiento Político de Artigas*. Montevideo. Imprenta el Siglo Ilustrado.
- Sesiones de los Cuerpos Legislativos Chilenos (1826) Tomo XII (citado por Egaña (1949). Estudios inéditos y dispersos. Santiago de Chile. Ediciones del Congreso Chileno.
- SILVA, Raúl (1959). *Egaña, en la patria vieja. Santiago de Chile. (1810-1814)*. Prensas de la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).
- VALLE, Rafael (1971). *Pensamiento vivo de José Cecilio del Valle*. San José. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).
- Varios (1980). *Venezuela Independiente 1810-1860*. Caracas. Fundación Eugenio Mendoza.
- VÁSQUEZ QUIROZ, Luis. (1978). *Ideario Bolivariano*. Carabobo. Universidad de Carabobo. Ediciones del Rectorado.